



La documentación solicitada deberá de **ser enviada en formato PDF en un solo archivo al correo electrónico: serviciosescolares@univas.mx**, a partir del día **sábado 17 de enero**, con fecha límite de recepción al **23 de enero del 2026**.

Ingrese al link: <https://www.univas.edu.mx/universidad/becas/> para descargar y llenar los formatos de solicitud de beca y el formato de información socioeconómica.

- Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.
- Comprobante de pago de inscripción al periodo **febrero – julio 2026**.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a un mes (recibo de luz o teléfono).
- Croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.
- Copia del recibo de ingresos del responsable económico, (en caso de no contar con éste) deberá presentar el estado de cuenta bancaria o constancia de ingresos expedido por un contador público, su empleador o la autoridad municipal correspondiente. En caso de no contar con ninguno de ellos, deberán pagar una visita domiciliaria para comprobar su situación socioeconómica; el pago se realiza en la tesorería de la Institución.
- Para la beca **académica** deberá de tener un promedio general igual o mayor a 95, el cual deberá comprobar con su historial académico.
- Para la beca **oficial** deberá de tener un promedio general igual o mayor a 90, el cual deberá comprobar con su historial académico.
- Para el **descuento por convenio con gobierno** deberá de tener un promedio igual o mayor a 80, el cual deberá comprobar con su historial académico, asimismo deberá entregar un oficio del lugar de trabajo del responsable económico, haciendo constar que es trabajador (a) activo (a), puesto, tipo de empleo y a qué dependencia pertenece.
- La **beca de orfandad** estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y de acuerdo con la bolsa de financiamiento de la Institución. Así mismo, a partir de la obtención de la beca el promedio mínimo por periodo escolar deberá ser igual o mayor a 80 (ochenta), sin reprobar materias.
- El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para cada tipo, con base en la bolsa de financiamiento de la Institución; en caso de exceder el número de solicitudes, se seleccionarán de acuerdo al promedio más alto o la situación socioeconómica de quien lo solicite. La decisión del CEyCSE es inapelable.
- El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta).
- **No habrá prórroga para la recepción de la documentación, sin excepción. Así como también no se recibirá incompleta.**
- El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción de documentación fuera de las fechas establecidas.

Para cualquier duda o información adicional pueden llamar a Servicios Escolares al 951 514 5420 o 951 5144910 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 h y sábados de 9:00 a 12:30 h

Los resultados serán enviados mediante oficio al correo institucional del alumno(a) a partir del 05 al 07 de febrero del 2026.

Oaxaca de Juárez, 13 de enero del 2026

ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA

Para cualquier duda o información adicional pueden llamar a Servicios Escolares al 951 514 5420 o 951 5144910 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 h y sábados de 9:00 a 12:30 h

Los resultados serán enviados mediante oficio al correo institucional del alumno(a) a partir del 05 al 07 de febrero del 2026.

Oaxaca de Juárez, 13 de enero del 2026

ATENTAMENTE

**COMITÉ DE EQUITAD Y CORRESPONSABILIDAD
SOCIAL EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
VASCONCELOS DE OAXACA**

CONDICIONES GENERALES

- Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.



☒

☒

☒

☒

